



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y MERCADOS DE VALORES:

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales TINAC - 1.200. Oferta de valores públicos al mercado.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco Central recibirá diariamente ofertas de compra para los valores públicos en australes y en dólares estadounidenses que mantenga en su cartera activa o cuya colocación le sea encomendada por el Gobierno Nacional. Periódicamente este Banco comunicará los valores públicos por los que se recibirán ofertas.

Las ofertas quedarán sujetas a las siguientes pautas:

1. INVERSORES.

1.1. Las entidades financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526 que se encuentren inscriptas como Agentes de Mercado Abierto en la Comisión Nacional de Valores.

Las casas de cambio que posean cuentas corrientes en australes en este Banco y que se encuentren inscriptas como Agentes de Mercado Abierto en la Comisión Nacional de Valores, podrán participar únicamente en las operaciones que se realicen en dólares estadounidenses.

1.2. Los agentes de bolsa a través de los mercados de valores del país.

1.3. Otras personas jurídicas y las personas físicas deberán hacer sus propuestas a través de las entidades mencionadas en 1.1. y 1.2.

2. MONTOS.

Las ofertas para cada precio ofrecido deberán ser múltiplos de A 1.000.000.000 o Dls. 100.000 valor nominal, según corresponda.

3. OFERTAS DE PRECIO.

Deberán estar expresadas en porciento de valor nominal, y podrán ser formuladas en australes o en dólares estadounidenses, según corresponda.

El Banco Central podrá aceptar propuestas a ser liquidadas según el precio promedio ponderado resultante de las ofertas aceptadas.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las propuestas se efectuarán en firme conforme al sistema operativo que se indique en su oportunidad. La urna para la recepción de las mismas estará ubicada en Corrientes 316 - Entrepiso, hasta las 14 horas.

Las entidades radicadas en el interior del país, que por razones de distancia no pudieran hacer llegar a tiempo sus propuestas por el procedimiento general, podrán remitirlas por telex o fax (325-4860) a este Banco según el modelo anexo, hasta las 13,30 horas.

5. ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Banco Central podrá rechazar total o parcialmente los ofrecimientos recibidos.

Las propuestas aceptadas se darán a conocer en el día mediante Información Telefónica y Comunicado de Prensa.

6. LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES.

La liquidación de las ofertas aceptadas se efectuará el día hábil siguiente. Las ofertas en australes serán debatidas en la cuenta de la entidad presentante en el Banco Central. Las ofertas en dólares estadounidenses deberán ser cumplidas mediante acreditación del importe correspondiente en la cuenta N° 700101032 de este Banco en el Banco de la Nación Argentina sucursal Nueva York, con valor al día de la liquidación.

Para las operaciones en dólares estadounidenses deberá presentarse una fórmula 2600 B (sin movimiento en australes) correspondiendo integrar en el cuadro "BCRA vende el detalle de los títulos valores comprados, Su presentación y solicitud de número de referencia será conforme a las normas de practica.

En caso de no recibirse la acreditación del importe en dólares estadounidenses en la fecha correspondiente, se procederá a debitar de la cuenta corriente de la entidad presentante en este Banco, el segundo día hábil siguiente al que corresponda el pago, el equivalente en australes con más los interés correspondientes, calculados sobre una base de tres (3) veces la tasa de redescuento por liquidez aplicada el segundo día hábil anterior. El equivalente en australes se calculará mediante la aplicación del tipo de cambio vendedor dado a conocer a las 12 horas para las operaciones de convenio y sector público.

Las entidades que no cuenten con corresponsales en plaza Nueva York, deberán presentar la Fórmula 2600 B a través de otra entidad que lo disponga. En tal caso la fórmula citada será firmada por las dos entidades y de no ser recibidos los fondos correspondientes en la cuenta del Banco Central, lo establecido en el párrafo precedente alcanzará a la entidad obligada por habersele aceptado la oferta de adquisición de títulos valores.

Por tratarse de ofertas en firme, si las entidades no contaren con fondos suficientes en su cuenta corriente para atender los débitos referidos precedentemente (primer y tercer párrafo) los mismos serán igualmente debatidos y sobre el saldo deudor resultante se aplicará el interés punitivo establecido para estas situaciones. En este caso la totalidad de valores públicos adquiridos se mantendrán en el Banco Central como garantía del descubierto en cuenta corriente.

La entrega de los valores se efectuará mediante crédito en la cuenta de la entidad en la Caja de Valores S.A. el día hábil siguiente al de la liquidación, previa disponibilidad por parte de este Banco Central de los importes correspondientes.

En el caso de valores no impresos cartularmente, se procederá a emitir un Certificado Representativo a nombre de la Caja de Valores S.A. instruyendo a la misma sobre los valores a acreditar en las cuentas de las entidades adjudicatarias. Estas ultimas, por su parte, deberán informar a la citada Caja los datos correspondientes a los inversores a nombre de quienes

deberán registrarse la titularidad de los valores. Las entidades entregarán a los interesados un recibo suficiente que permita acreditar sus tenencias en la Caja de Valores.

La titularidad de los Certificados Representativos emitidos por el Banco Central se presumirá por los registros de esta institución.

7. COMISIONES.

Para este tipo de operaciones el Banco Central no abonará comisiones.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Norma A. Riavitz
Gerente de
Finanzas Públicas

José Agustín Uriarte
Subgerente General

MODELO DE TELEX

DE: BANCO.....

A: BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE MERCADO DE VALORES

Licitación de
.....del día:

Importe total (monto en valor nominal total en números y letras)

De acuerdo con el siguiente detalle:

1 - Precio ofrecido expresado según el punto 3. de la Comunicación "A"

Importe ofrecido (monto en valor nominal)

2 - Precio ofrecido expresado según el punto 3. de la Comunicación "A"

Importe ofrecido (monto en valor nominal)

Nombre y cargo del funcionario remitente:

Clave:

Fin del mensaje